

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIXTRAXS S.A.**

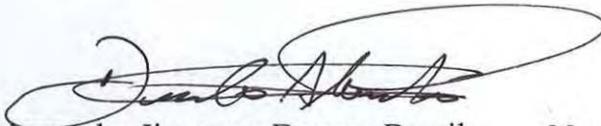
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos milquince, a las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín José Orrantia CC. MALL DEL SOL, locales A35-36, se reúnen los accionistas de SIXTRAXS S.A., siendo estos: Sr. Alvarado Jimenez Banny Danilo, propietario de cien acciones y Sr. Pinto Bastidas Jorge Eduardo, propietario de Setecientas acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria. Todas las acciones son nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800.00). Dirige la sesión la Srta., Maria Gabriela Hernández Barzola quien actúa como secretario y el Sr. Alvarado Jimenez Banny Danilo, en su calidad de gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas se constituyen en Junta General Extraordinaria atendiendo la previa convocatoria formulada a todos y cada uno de ellos de conformidad con el estatuto, para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

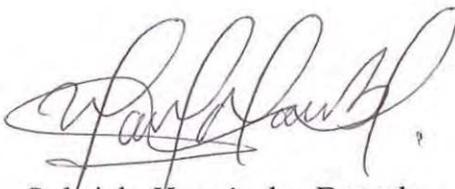
**APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014,  
SUS ANEXOS E INFORMES.**

Encontrándose legalmente instalada la Junta el presidente la declara así y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

Revisado y analizado Los Estados Financieros del año 2014, así como sus anexos contables e informes de gerencia y comisario, por todos y cada uno de los accionistas, se establece que el mismo refleja exactamente la situación económica y financiera de la empresa. En consecuencia, los Estados Financieros se aprueban íntegramente y por unanimidad.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.

  
Alvarado Jimenez Banny Danilo  
**Accionista, Gerente**

  
Maria Gabriela Hernández Barzola  
**Secretario**